

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5306 *Resolución de 13 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» núm. 237, de 14 de diciembre de 2022, se publicaron íntegramente las bases reguladoras de la convocatoria extraordinaria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para proveer varias plazas mediante concurso, del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Rosario. Que habiéndose modificado el Anexo I contemplado en las mismas, se procedió a su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» núm. 20, de fecha 31 de enero de 2023, así como, la publicación de nuevo extracto de las mismas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 29, de 13 de febrero de 2023, se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión de Administración General, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de AG Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Servicios Especiales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Educador/a Infantil, a tiempo parcial (73 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Educador/a Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de la Escuela Municipal de Música, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela Municipal de Música (Guitarra), a tiempo parcial (66,70 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela Municipal (Danza), a tiempo parcial (69,33 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela Municipal de Música (Violín), a tiempo parcial (66,70 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela Municipal de Música (Viento), a tiempo parcial (32 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de responsable de Actividades Deportivas, a tiempo parcial (80 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Responsable de Actividades Escuelas Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a de Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Servicios Operativos, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Servicios de Obras, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Mantenimiento Servicios Operativos, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Mantenimiento Servicios Operativos, Fontanero/a y Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Oficios, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Operarios de limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno reservado a personas con discapacidad.

Cinco plazas de Operarios de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario de cementerio, a tiempo parcial (63,33 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plazas de conserje, a tiempo parcial (50 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Maquinista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, a tiempo parcial (50 % proporcionalidad jornada) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Taquillero Piscina, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Socorrista piscina, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en las formas previstas en las propias bases, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y en su sede electrónica (<https://villanuevadelrosario.sedelectronica.es>).

Villanueva del Rosario, 13 de febrero de 2023.–El Alcalde, Juan Francisco González Lorca.